

### RESOLUCION

# **VISTO:**

La presentación de la Documentación Contable perteneciente al Municipio, correspondiente al mes de **Octubre 2020**, Balance General, Ingresos y Egresos, y:

## **CONSIDERANDO:**

Que, corresponde al Concejo Deliberante el examen de las cuentas e inversiones de la administración municipal.

Que, ingresada dicha documentación fue verificada por el Asesor Contable del Concejo Deliberante y por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Que, del análisis realizado han surgido observaciones, analizadas, examinadas y evaluadas por el Cuerpo del Concejo Deliberante.

Que, se ha cumplido con los plazos establecidos en el artículo 46º de la Ley 1597 – Ley Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento.

## **POR ELLO:**

# EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL ACHA RESUELVE

<u>Artículo 1°.-</u> APROBAR la documentación Contable perteneciente al Municipio, correspondiente al mes de **Octubre 2020**, Balance General, Rendición de Ingresos, Rendición de Egresos 1°, 2°, 3°, 4°,5°,6°,7°,8°,9° y Parte 10°.

<u>Artículo 2º.-</u> Regístrese, comuníquese al ISS, al Departamento Ejecutivo, para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. –

# RESOLUCIÓN Nº 19/2021